

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Marzo 28 del 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

El hecho ocurrido el 30 de enero del corriente año, en el cual resultó asesinado el empleado municipal Jesús Porres, quien conducía una patrulla de protección ciudadana en el Partico de San Martín, y,

CONSIDERANDO:

Que, en nuestro Distrito son empleados municipales los que conducen las patrullas comunitarias, y muchas veces, estos empleados actúan como policías, punto bastante cuestionable, más aún con el hecho ocurrido en el vecino Distrito de San Martín.-

Que, vecinos acudieron a este bloque y expusieron que en ocasiones empleados de Cuidados Comunitarios solicitan documentos o dan órdenes autoritarias a transeúntes, ante estos sucesos, se nos consultó, si están facultados para proceder de esa manera.-

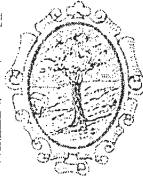
Que, el acontecimiento lamentable sucedido en el Partido de San Martín es un llamado de atención debido a que nuestro Distrito cuenta con una cantidad importante de patrullas, según datos de la Subsecretaría de Prevención Ciudadana, son más de 130 patrulleros los que patrullan el municipio,

Que, debemos plantearnos evaluar minuciosamente si deben seguir cumpliendo con esta función, visto que en el momento en que fue asesinado el empleado municipal de San Martín, se proponían llevar a cabo un control vehicular, tarea que supuestamente no contiene riesgo.-

Que, es propósito fundamental de este bloque, proyectar toda medida para resguardar la integridad física de todo el personal municipal que acompaña a las fuerzas de seguridad, e inhibir a que se expongan o pongan en peligro sus vidas realizando tareas para la que no están preparados.-

Que, este Honorable Cuerpo debe tener información precisa del protocolo o reglamento que deben respetar los empleados municipales afectados al Cuidado Comunitario.-

Que, reiterando que este bloque ha realizado varios pedidos de informe con esta temática que, dichos requerimientos no han sido ni respondidos, ni aprobados en sus comisiones correspondientes.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

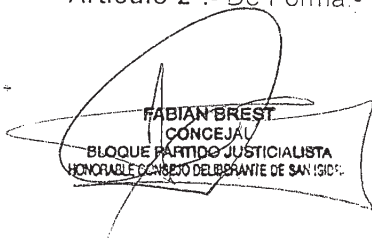
Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del Partido Justicialista solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

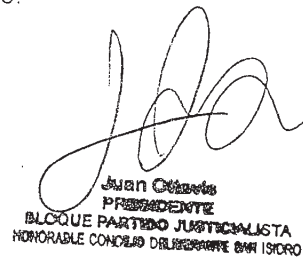
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien de informar sobre los puntos que a continuación enumeramos:

- 1) Cuál es el protocolo de actuación que deben respetar los empleados municipales de Cuidados Comunitarios.
- 2) Existe reglamento al que los empleados deben atenerse.
- 3) Reciben instrucción apropiada para el trabajo que realizan.
- 4) Quién aprueba la capacidad de los empleados.
- 5) Cuáles son los entrenamientos físicos y prácticos.
- 6) Cuál es la preparación psicológica para enfrentar eventuales situaciones de crisis, de riesgo o para la prevención de situaciones similares a las expuestas.
- 7) Qué horarios cumplen.
- 8) Cuál es la percepción de salario que contempla el mismo.
- 9) Cuentan con beneficios por estar en tarea de riesgo.

Artículo 2°.- De Forma.-


FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Ochoa
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO